



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

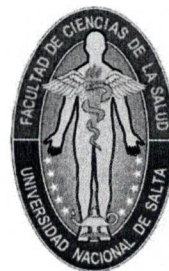
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

767-22

19 DIC 2022
Salta,
Expediente N° 12.762/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE" de la carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS. N° 301/91 y modificatorias.

Que a foja 3, el Departamento de Enfermería propone la Comisión Evaluadora.

Que la Directora General Administrativa Académica emite el informe correspondiente.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" en Despacho Conjunto N° 409/22 aconsejan autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE" de la carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad y designa a la Comisión Asesora.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/22 del 06/12/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE" de la carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad:



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

767-22

19 DIC 2022

Salta,
Expediente Nº 12.762/22

CARGOS

ASIGNATURA

CARRERAS

4 (cuatro)

ENFERMERÍA DEL NIÑO Y

ENFERMERÍA y

ADOLESCENTE

LIC. EN ENFERMERIA

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 01 al 07 de febrero de 2023
- Período de Inscripción: 08 al 14 de febrero de 2023 (días hábiles).
- Período de Publicación de Inscriptos: 15 y 16 de febrero de 2023.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 17 de febrero de 2023.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por parte del Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica- Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción (días hábiles), en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

767-22

19 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.762/22

- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que se detalla a continuación:

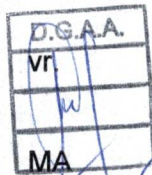
MIEMBROS TITULARES

- Prof. Nélide CONDORÍ
- Prof. Angélica ALARCÓN
- JTP. Victor SAAVEDRA

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. María Julia RIVERO
- JTP. Blanca ALANCAY

ARTICULO 6°.- Publíquese en Boletín Oficial, hágase saber y remítase copia a: Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa General Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa